



Factura: 001-003-000008699



20181701027P01484

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701027P01484					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MAYO DEL 2018, (13:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO REYES KAREN IBETH	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1712085560	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ENLACEMUNDO S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 48366-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
09/10/18 2.1.1



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

... taria:

ESCRITURA NÚMERO:

2018	17	01	027	P01484	FAC:001-003-000008699
------	----	----	-----	--------	-----------------------

**REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ENLACEMUNDO S.A. EN LIQUIDACION**

OTORGA:

**KAREN IBETH CASTILLO REYES
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

J.E.L

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano; Capital de la República del Ecuador, hoy
día treinta de mayo del dos mil dieciocho, ante mí,
Doctora **MÓNICA ELIZABETH MALDONADO
NIETO, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
QUITO**, comparecen la señora **KAREN IBETH CASTILLO
REYES**, a nombre y en representación de la Compañía
ENLACEMUNDO S.A, EN LIQUIDACION, en calidad de
Gerente General, según nombramiento que se agrega como

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 documento habilitante, quien declara que está en
2 funciones prorrogadas y que no existe otro Gerente
3 General nombrado, domiciliada en la calle Rumipamba
4 seis cinco nueve y Avenida Amazonas Edificio Sistro,
5 departamento cuatro B, sector Iñaquito, de esta ciudad de
6 Quito Distrito Metropolitano de Quito, teléfono dos dos
7 siete nueve ocho seis tres, correo electrónico
8 kic_r75@hotmail.com.- La compareciente es ecuatoriana,
9 mayor de edad, hábil según derecho para contratar y
10 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 presentado su cédula de ciudadanía, cuya certificación me
12 solicita, conforme consta del Certificado Electrónico de
13 Datos de Identidad Ciudadana emitidos por el
14 Registro Civil, Identificación y Cedulación que se
15 agrega. En virtud de lo previsto en el Artículo seis
16 inciso segundo de la Ley del Sistema de Registro de Datos
17 Públicos, se deja constancia de la autorización expresa de
18 la compareciente para obtener e incorporar al presente
19 instrumento el certificado antes referido. Al efecto,
20 advertida que fue a la compareciente por mí la Notaria de
21 los efectos y resultados de esta escritura, así como
22 examinado que fue en forma aislada y separada, de que
23 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
24 amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
25 pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta
26 que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a
27 continuación es el siguiente:- **SEÑORA NOTARIA.**- En el
28 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



1 una en la que conste la Reactivación de la **Compañía**
2 **ENLACEMUNDO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, al tenor de las
3 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
4 Comparece a la celebración de la presente escritura,
5 la señora Karen Ibeth Castillo Reyes, debidamente
6 autorizada por la Junta General de Accionistas de la
7 compañía, de conformidad con el acta que de la sesión
8 celebrada el quince de Mayo del dos mil dieciocho que se
9 adjunta al presente instrumento como documento
10 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.**
11 La compañía se constituyó mediante escritura pública
12 celebrada el catorce de diciembre del dos mil, ante la
13 Notaría Decima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito
14 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta
15 ciudad de Quito, el trece de febrero del año dos mil uno.
16 Dos punto dos. La compañía fue declarada en disolución
17 de oficio por la Superintendencia de compañías mediante
18 la resolución masiva de disolución número SCV-IRQ-
19 DRASD-SD- DOS MIL CATORCE- DOS CINCO SIETE DOS,
20 de la Señora Subdirectora de Disolución encargada, de
21 veinte y siete de junio del dos mil catorce, quedando bajo
22 el número cuatro siete cinco cero (4750) la inscripción en
23 el Registro Mercantil el de veinte y ocho de Octubre dos
24 mil dieciséis, como causal el no haber presentado alguna
25 información a la Superintendencia de Compañías Valores y
26 Seguros. Sin embargo, la compañía ha cumplido y se ha
27 puesto al día con todos los documentos y contribuciones
28 que se deben presentar oportunamente a la entidad

1 contralora, con lo que se ha solucionado la causa de su
2 disolución. Dos punto tres. En virtud de lo anterior y
3 conforme a lo previsto en el Artículo trescientos setenta y
4 cuatro, mediante Junta general Universal y Extraordinaria
5 de Accionistas celebrada el quince de Mayo del dos mil
6 dieciocho, que se agrega a este instrumento como
7 documento habilitante, los accionistas de la compañía
8 ENLACEMUNDO S.A. EN LIQUIDACIÓN, decidieron de
9 manera unánime reactivar la compañía y autorizar al
10 compareciente para que suscriba la presente escritura.-
11 **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** En virtud de los antecedentes
12 expuestos, por medio de la presente escritura se reactiva
13 la compañía ENLACEMUNDO S.A. EN LIQUIDACIÓN, por el
14 mismo plazo de vigencia establecido en el estatuto social
15 de la compañía sin realizar ninguna reforma estatutaria.-
16 **CUARTA: AUTORIZACIONES.-** La compareciente en la
17 calidad invocada autoriza a los Abogados, el Doctor. Félix
18 A. Ordóñez C. y el Abogado. Patricio Ordóñez Ch., para
19 que de forma individual o conjunta puedan realizar todos
20 los trámites tendientes al perfeccionamiento e inscripción
21 de esta escritura.- Usted señor Notario, se servirá agregar
22 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
23 este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- firmado por
24 el Abogado Félix Antonio Ordoñez, con matrícula
25 profesional número dos mil ochocientos veinte y siete,
26 afiliado al Colegio de Abogados de Pichíncha.- Para el
27 otorgamiento de la presente escritura pública se
28 observaron los preceptos legales del caso y leída que le



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

1 fue a la compareciente por mí, la Notaria, la se ratifica y
2 firma conmigo, en unidad de acto, incorporándose al
3 protocolo de esta Notaría la presente escritura, con sus
4 habilitantes, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Karen Castillo Reyes

KAREN IBETH CASTILLO REYES

C.C.Nro. 1712085560

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

La No ...

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No 171208556-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO REYES
KAREN IBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ALONSO RODRIGO
JARAMILLO ARMIJOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ADM.DIR.EMP.TURI E1343H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO JOSE HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES ALICIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-17

[Firma] DIRECTOR GENERAL

[Firma] FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. **005 - 257** NÚMERO **1712085560** CÉDULA

CASTILLO REYES KAREN IBETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 4

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CU DENTADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO S RVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CÓDIGO : 0999011544

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
 doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son)
 igual(es) al(los) documentos originales y que me fueron
 exhibidos en / foja(s) útil(es) -
 Quito 30 MAY 2018



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712085560

Nombres del ciudadano: CASTILLO REYES KAREN IBETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.DIR.EMP.TURI

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO ARMIJOS ALONSO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: CASTILLO JOSE HERIBERTO

Nombres de la madre: REYES ALICIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-125-16295



188-125-16295

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, Noviembre 29 del 2011

Señora Licenciada.
KAREN IBETH CASTILLO REYES
Ciudad.-

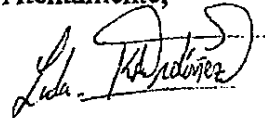
De mis consideraciones:

Comunico a usted que en reunión de la Junta General de Accionistas de la compañía **ENLACEMUNDO S.A.**, que se realizó el día 25 de Noviembre del 2011 a las 17 horas, resolvió por unanimidad de votos, re elegirle a usted **GERENTE GENERAL**, por el lapso de DOS años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. El Gerente General será el Representante Legal de la Compañía.

INSTRUMENTO PUBLICO DE FUNDACION: en escritura pública celebrada el 14 de diciembre del 2000, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 13 de febrero del 2001.

Usted se servirá hacer constar al pie del presente, su aceptación al cargo de **GERENTE GENERAL**.

Atentamente,

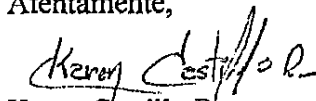


Katherine Ordóñez Velásquez
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
C.I. 171332138-6

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ENLACEMUNDO S.A.**

En Quito, al 29 de Noviembre del 2011.

Atentamente,



Karen Castillo Reyes
C.I. 171208556-0

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
doy Fe que la(s) fotocopias que precede(n) es (son)
igual(es) al(los) documentos originales y que me fueron
exhibidos en... foja(s) útiles).-
Quito 30 MAY 2018



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. 16517 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 742

Quito, a 01 DIC 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

OTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 36297
NÚMERO DE CERTIFICADO 36297

* 1 5 0 5 0 8 7 G R C K J Y Z *

PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL ULTIMO REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "ENLACEMUNDO S.A.", Y QUE NO SE HA INSCRITO DIRECTIVA POSTERIOR A LOS MISMOS.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 16517 del Registro de Nombramientos de uno de Diciembre del dos mil once, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "ENLACEMUNDO S.A.", otorgado a favor de la Señora **KAREN IBETH CASTILLO REYES**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito **LIQUIDADOR** de la Compañía "ENLACEMUNDO S.A.", **EN LIQUIDACION.-** Que bajo No.- 16518 del Registro de Nombramientos de uno de Diciembre del dos mil once, se halla inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía "ENLACEMUNDO S.A.", otorgado a favor de la Señora **KATERINE MIREYA ORDOÑEZ VELASQUEZ**, por el período de **DOS AÑOS**.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito **LIQUIDADOR** de la Compañía "ENLACEMUNDO S.A.", **EN LIQUIDACION.-** Quito, a veinte y cuatro de Mayo del dos mil dieciocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-

Resp.....*f. 2. 7.*

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791768647001
ENLACEMUNDO S.A

NOMBRE COMERCIAL: ENLACEMUNDO
REPRESENTANTE LEGAL: CASTILLO REYES KAREN IBETH
CONTADOR: DUQUE BELTRAN MARTHA VANESSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/02/2001
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/2001
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/11/2010
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. COLON Numero: 829 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: TORRES DE ALMAGRO Oficina: 41 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 022554629 Fax: 022554629 Telefono Trabajo: 099011544 Email: enlacemu@ui0.satnet.net Telefono Trabajo: 022557342

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

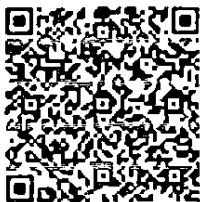
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001001691

Fecha: 07/05/2018 21:03:06 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIAL
DEL C



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791766647001
ENLACEMUNDO S.A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: ENLACEMUNDO
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 13/02/2001
FEC. REINICIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. COLON Numero: 829 Interseccion: DIEGO DE ALMAGRO Referencia: DIAGONAL AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: TORRES DE ALMAGRO Oficina: 41 Telefono Trabajo: 022554629 Fax: 022554629 Telefono Trabajo: 039011544 Email: enlacemu@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 022557342

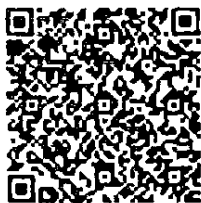
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
doy Fe que el documento que antecede en foja(s)
útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte
electrónico, todo lo cual lo certifico -

Quito

30 MAY 2018



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018001001691

Fecha: 07/05/2018 21:03:06 PM

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ENLACEMUNDO S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, hoy día 15 de mayo del 2018, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía **ENLACEMUNDO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, ubicada en la Av. Colón 829 y Diego de Almagro, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: la señora, Katherine Mireya Ordoñez Velásquez propietario de 401 participaciones de un dólar cada una, y la señora Karen Ibeth Castillo Reyes, propietaria de 400 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de 801 participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la Sra. Katherine Mireya Ordóñez Vásquez y actúa como secretario la Sra. Karen Ibeth Castillo Reyes, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía. Toma la palabra la Presidente, quien pregunta a la presente si desea constituirse en Junta General Universal de socios de **ENLACEMUNDO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver sobre:

1. Reactivación de la compañía.
2. Los presentes por unanimidad aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden día señalado.

La Sra. Karen Ibeth Castillo Reyes, pone en conocimiento de la Junta Universal que quiere reactivar la compañía, una vez que se cumpla con todos los requisitos dispuestos por la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil.

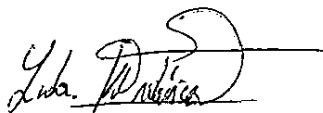
Acto seguido, toma la palabra la Sra. Katherine Mireya Ordóñez Vásquez, y dice estar de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Karen Ibeth Castillo Reyes, es decir, reactivar la compañía, por lo que, por unanimidad la Junta decide autorizar la reactivación de la compañía Enlacemundo S.A.



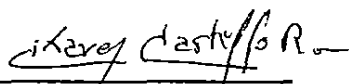
Dra. Mireya Ibeth Maldonado Nieto

Finalmente, la Junta autoriza a la Sra. Karen Ibeth Castillo Reyes o su Abogado para que realice todas las gestiones necesarias para proceder con la reactivación de la compañía, ante las autoridades competentes.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 10H40. A las 11H10, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital, Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.



Katherine Mireya Ordóñez Vásquez
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO



Karen Ibeth Castillo Reyes
SECRETARIO-SOCIO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

ENLACEMUNDO S.A

RUC:1791768647001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **ENLACEMUNDO S.A** con RUC **1791768647001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **MARZO 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

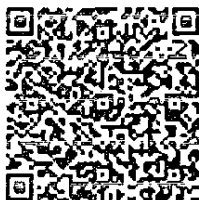
Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 7 de mayo de 2018 21:01

Código de verificación: **SRICCT2018000086822**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Aviso de Confidencialidad:

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión por favor notifique en forma inmediata al remitente y le queda prohibido cualquier uso indebido, copia, reimpresión, reenvío o acción tomada basándose en el contenido de este correo.

Salve un árbol. No imprima este mail si no es estrictamente necesario.



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ENLACEMUNDO S.A. OTORGA: KAREN IBETH CASTILLO REYES EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A LOS TREINTA DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000025089



20181701013000530

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701013000530

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2018, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	QUITO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORDÓÑEZ CAÑIZARES FELIX ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703723062
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPAÑIA ENLACEMUNDO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA NUMERO 2250

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA

DRA. MARÍA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: RAZÓN MARGINAL: Tomo nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de Compañía ENLACEMUNDO S.A., celebrada el catorce de diciembre del dos mil ante el doctor Miguel Ángel Altamirano, Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, la escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ENLACEMUNDO S.A., EN LIQUIDACION**, celebrada el treinta de mayo de dos mil dieciocho, ante la Doctora Mónica Maldonado Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., mediante Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006016**, emitida por el **DOCTOR OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**, de fecha 12 de julio del 2018, mediante la cual se aprueba la reactivación de la Compañía ENLACEMUNDO S.A., constante en el presente instrumentó público.- Quito a treinta y uno de Julio del 2018.-



DOCTORA MARÍA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA





Factura: 001-003-000010217



20181701027001351

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027001351

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01484

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO REYES KAREN IBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712085560
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO ARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. L
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Por disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ENLACEMUNDO S.A EN LIQUIDACION, otorgada el treinta de mayo del dos mil dieciocho, ante la Doctora Mónica Elizabeth Maldonado Nieto, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, de la RESOLUCIÓN N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006016, de fecha doce de julio del dos mil dieciocho, en la que dispone: " APROBAR la reactivación de la compañía ENLACEMUNDO S.A EN LIQUIDACION., por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías", así como dispone su marginación, conforme consta del presente instrumento.-

Quito, a 14 de Agosto del 2018.

LA NOTARIA,




Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006016

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 2572 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de octubre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **ENLACEMUNDO S.A.** por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **ENLACEMUNDO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada en la Notaría Vigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de mayo de 2018, con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0974-M de 12 de julio de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **ENLACEMUNDO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

D. M.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

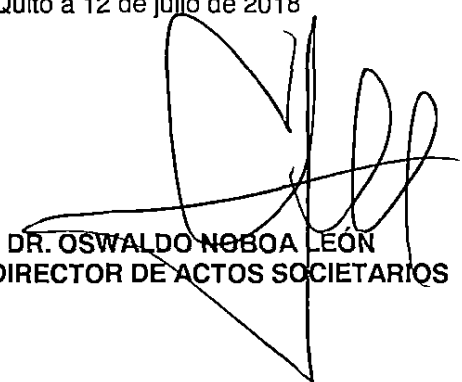
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006016

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a 12 de julio de 2018


DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MRV

Exp. 90590
Tr. 46366-0041-18

ML



TRÁMITE NÚMERO: 68748



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	115322
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5096
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712085560	CASTILLO REYES KAREN IBETH	REPRESENTANTE LEGAL

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /30/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACEMUNDO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- 4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006016 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 12/07/2018.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 543 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

